	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-03-F04	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DIA	MM	AA	FERNANDO TOVAR ROJAS PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3103222453

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o Razón social del contratista	CC. / Nit.
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005096 -5

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

Contrato	D.P.S.	Convenio	Fecha	No.
		x	24/02/2022	2291 de 2022

Fecha de Inicio		
01 DE MARZO DE 2022	DIEZ (10) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, EN TODO CASO SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	

OBJETO CONTRACTUAL

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE LAS SEIS (6) COMUNAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
01/06/2022	30/06/2022

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1.Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento	Para el periodo ejecutado entre el 01 al 30 de junio de 2022, se brindó atención nutricional a 748 personas mayores de la comuna 6, remitidas por el programa adulto mayor, lo anterior debido a que dos personas no cumplian con los requisitos de inscripción por no tener Sisbén del municipio de Soacha.	informe ejecutivo y remisiones
2.Cumplir el objeto del convenio en las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad previstas en los estudios previos y en la propuesta presentada.	Se realiza visita de supervisión al comedor comunitario por parte de la secretaria para el desarrollo social evidenciando el cumplimiento contractual	Acta de seguimiento
3. Garantizar que el inmueble donde va funcionar comedor permanezca indemne durante la vigencia del convenio.	de acuerdo a lo estipulado en el convenio correspondiente el inmueble donde funciona el comedor corresponde a la comuna 6	Se anexa registro fotográfico
4. Aportar los recursos materiales que el equipo de trabajo requiera para desempeñar adecuadamente su labor.	Se realiza comité técnico donde se verifica las condiciones y recursos que se requieren para la ejecución del convenio	Acta de seguimiento
5. Establecer un esquema de monitoreo y seguimiento de participación de los/las vinculados/as al proceso mediante el registro de asistencia de acuerdo al formato concertado y entregado por la Alcaldía, suscrito por el/la beneficiario/a. Dicho registro hará parte de los informes para los aportes.	se registra diariamente la huella o firma de los asistentes al comedor	Se anexa planillas de asistencia
6. Registrar diariamente en un sistema de información, el reporte de toda la población atendida y/o intervenida con su respectiva caracterización y soporte en medio físico y magnético.	se anexa las remisiones correspondiente al mes emitidas por el programa adulto mayor	Se anexa remisiones
7. Presentar informe mensual del avance de ejecución de las actividades, en el modo y la forma que lo solicite el/la supervisor/a del convenio. La periodicidad del informe podrá ser modificada, si así se requiere, para la ejecución del proyecto, previa autorización del comité técnico.	Se presenta informe ejecutivo, donde se evidencia los avances y novedades durante el mes de atención	Informe ejecutivo
8. Entregar una base de datos impresa y en medio magnético, con los/las beneficiarios/as, haciendo registro del enfoque diferencial de la población participante.	se entrega base de datos de los usuarios atendidos	Se anexa base de datos
9. Adoptar las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para prevenir la propagación del COVID 19, al igual que las que determine la administración municipal de Soacha, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de Salud y Protección social y/o Entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio.	de acuerdo a lo estipulado por el gobierno nacional, cada colaborador usa sus elementos de bioseguridad, aficional de los procesos de limpieza y desinfección	registro fotográfico

10. Cumplir con lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020, esto es adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.	se presentan las facturas correspondientes y cuadro de ejecución presupuestal	Se anexa facturas de compra
11. Presentar mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro la ESAI deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	se presenta registro de aporte presupuestal por parte de la institucion	Descripción del porcentaje

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA "FDAM"

KAMILA JOYA

C.C 52005006 -5

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

FERNANDO TOVAR ROJAS

Firma del Supervisor